



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez informándole que el DR. JAIME SABOGAL VARELA, Apoderado de la parte demandante solicito aplazamiento de la audiencia señalada para el día 24 de marzo de 2021. Provea.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

Asunto: Fija fecha audiencia de que tratan los arts. 375 numeral 9, 372 y 373 del C. G. del P.
Radicación: 2019-00297-00
Proceso: PERTENENCIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO)
Demandante: LUZ AMPARO NARANJO VELEZ
AUTO: 153

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y para efectos de celebrar la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso (C.G. del P.), se señala la hora 9:00AM del día 6 de abril de 2021. Se realizara de manera virtual a través de LIFESIZE, en los términos del auto 105 de febrero 22 de 2021.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE	
Inhábiles: _____	
ESTADO	
En Estado No. <u>25</u> de <u>marzo 11</u> de 2021	
Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>153</u> de <u>marzo 10</u> de 2021	
Visible a folio _____ cuaderno _____	
EJECUTORIA: marzo 12, 15, 16 de 2021	
DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria	

Firmado Por:

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE</p>
--	---

JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a66c6b1cabacfd6087ba00574c07e224d86733157a465ea3cdba926ebc31a253
Documento generado en 10/03/2021 11:50:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>